

ACTA SESION EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 007

En Huépil, a 18 de Octubre del año dos mil veintiuno, siendo las 09.00 horas, mediante sistema de video conferencia Zoom, se ha constituido en sesión extraordinaria el Concejo Municipal, bajo la presidencia del Alcaidedon **Jaime Sergio Veloso Jara**, quien abre la sesión en nombre de Dios, y la presencia de los concejales señoras y señores: José Antonio Fernández Alister, Erna Eugenia Silva Hinojosa, Luis Patricio Manosalva Henríquez, Felipe Altamirano Riquelme, Jaime Henríquez Vega y el ministro de Fe que autoriza, Secretario Municipal Sr. Gustavo Emilio Pérez Lara.

Concurre, la Sra. Marcia Cuevas Reyes, Directora Comunal de Planificación, don Francisco Dueñas Aguayo, Administrador Municipal, don Rafael Muñoz Campos. Don Nicolás Cáceres, don Arturo Hidalgo, don Camilo Friz, don Álvaro Herrera Valdés, doña Nancy Machuca, todos funcionarios del Departamento de Educación y don Fernando Rivas

El punto a tratar en la presente sesión es el siguiente.

1. PRESENTACION Y SOLICITUD DE ACUERDO PARA APROBAR EL PADEM Y PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2022 DEL DEPARTAMENTO COMUNAL DE EDUCACIÓN

La presentación con los cuadros de resumen y análisis completo que realiza el Director Comunal de Educación junto con el equipo que lo acompaña, sobre el Plan Anual de Educación Municipal y el Presupuesto para el año 2022, se puede visualizar en el siguiente enlace a la transmisión por zoom realizada durante esta jornada:

<https://www.facebook.com/munituapel/videos/295426438974286>

En seguida se ofrece la palabra a los señores y señoras concejales para las consultas u observaciones correspondientes.

La Concejala Erna Silva comienza agradeciendo la exposición del Departamento de Educación y a todos sus profesionales, e indica que tiene algunas consultas y sugerencias de forma, y otras de fondo, dado que la semana pasada realizó unas observaciones al tema histórico y que reitera nuevamente; más que nada en tema de actualización de lo que ha pasado en los años siguientes al año treinta aproximadamente. En otro aspecto se habla de la beca Presidente de la República, en la pág. 46, en donde se da un valor que es de 0.62 UTM que se entiende anual dividido en 10 cuotas y la verdad que tiene entendido que es 0,62 UTM mensuales, sugiere que se revise esa página, por otra parte en el tema presupuestario se nos presentó el PADEM el día 28 de septiembre a través del correo electrónico y después vía Oficio se nos envió el 1 de octubre el presupuesto; revisando algunas cifras, existen unos totales que no me coinciden en ambos instrumentos, hay diferencia en algunos millones en los totales, en termino de los ingresos presupuestarios; así como también en los gastos, por lo tanto sugiere que se revise.

El Sr. Álvaro Herrera señala que cuando acá se solicitó información del FAEP, por error me enviaron un archivo que yo no envié, pero venía anexado al otro archivo y uno era un PADEM antiguo y estaba recién terminando de hacer el PADEM correcto, no sé porque motivo se fue, me di cuenta cuando le pedí a Don Mario y cuando comenzamos a preparar las presentaciones, me mostró un PADEM y le dije que ese no era el correcto, el correcto es el último que se les envió a sus correos; es el mismo que tiene SECPLAN en este momento.

La concejala Erna Silva consulta de la documentación que se les envió, cuál es la válida, aquella que se envió por oficio del Alcalde?

El Sr. Herrera afirma que efectivamente el que se les envió por Oficio y es el mismo que tiene SECPLAN hoy día

La Concejala Silva manifiesta que corresponde entonces al que se les envió por Oficio N° 1174. Por otra parte comenta que en la página N° 183 también se hace una observación que creo se les quedó pegado en los gastos donde habla de un valor del año 2019, para que lo revisen; en la tabla, al final hace una referencia a la Subvención SEP y que se postulará en el 2019. Lo siguiente tiene que ver con temas formativos complementarios a la educación formal, sugiere que se trabaje más el tema de la prevención de drogas y alcohol, la verdad es que en otras instancias también de concejo y de seguridad pública hemos visto que lamentablemente se está normalizando que los niños vean en los distintos sectores la venta de drogas y su consumo; es un tema que se debiera trabajar en mayor profundidad desde las unidades educativas y/o a través convivencia escolar. Lo otro es una consulta, me gustaría saber qué va a pasar con los espacios y la infraestructura que quedaron de las escuelas rurales que ya no están funcionando, como La colonia, La obra y Mañihual. La otra consulta es por la Sala Cuna de La Esperanza; se habla que tienen dos educadoras de párvulos y entiendo que una de las técnico sacó su Título de Educadora de

Párvulo y quisiera consultar si en algún momento puede ser considerada o si está proyectado eventualmente asumir como corresponde con su Título profesional, por otra parte quisiera plantear en cuanto a la rebaja de horas y en particular en la Escuela D-1228 Luis Martínez González, hace una observación en el leguaje que se utiliza cuando dicen que "sobran profesores", creo que el lenguaje tiene que ser..."sobran horas" o "hay excedentes de horas" y no que sobran personas, pensando que son profesores, que también son personas de nuestra Comuna. Y en tal sentido desea hacer mención a la evolución de la matrícula, porque en el caso de la profesora Mónica Villanueva se habla de una baja matrícula en el primer ciclo básico y, si bien es cierto existe hay una rebaja en el caso de la Escuela Luis Martínez Gonzales, por las tablas que ustedes nos muestran en relación al año 2020 con el 2021, no se nota explícitamente una rebaja, también si nos vamos a la evolución de la matrícula en la enseñanza general básica a nivel comunal, más que bajar ha subido, porque se habla de una evolución desde el año 2014 donde teníamos 1.237 alumnos y ahora tenemos 1.310 alumnos; entonces cuando estamos hablando de un sistema comunal también ver cómo se aborda desde esa perspectiva y a lo mejor no tan diferenciado de las otras escuelas. Lo otro es resaltar el hecho de que se ha tomado en cuenta la opinión de los integrantes de los centros de alumnos para algunas opciones de mejoras de los establecimientos, esto es un tema importante que va en la línea en como va evolucionando nuestro país también.

El Concejal José Fernández agradece la presentación del equipo del Departamento de Educación y al Director el Sr. Mario Rubilar; añade que fue muy clara la exposición y necesaria para clarificar varios temas, por su parte desea realizar algunas consultas respecto a la recuperación de las licencias médicas le preocupa algunas cifras, dado a que se debe aprobar el presupuesto, en particular la proyección de recuperación, el presupuesto del año pasado se proponía una recuperación de ciento diez y siete millones de pesos en licencias médicas y hoy en día se proponen más de doscientos millones de pesos su consulta es si a contar del año 2018, tal como don Mario lo mencionó, existe una persona que está en apoyo para ello y se presupuestó para el año 2021 ciento diez y siete millones de pesos qué nos hace suponer que para el próximo año ese monto se va a duplicar. La segunda consulta tiene que ver con el traspaso que se propone para este año 2022, hay un aumento, este año eran diez y seis millones aproximadamente y se propone para el año 2022 treinta y un millones de pesos, nos explicaban que eso se debe al componente biblioteca y al componente bonos, consulta si para el año 2022 hay algo adicional que hace subir ese ingreso La pregunta es bien específica, si existe algo adicional que hace subir ese monto. La siguiente consulta es referente a la rebajas, con todo ese análisis de los excedentes en nuestra Comuna, la pregunta es puntual; son rebajas que se harán efectivamente?, porque en el caso del profesor Albar donde el año anterior se proponía una rebaja de 44 horas, la que entiendo que no se pudo efectuar por temas presupuestarios, entonces mi consulta es si todo *lo que está propuesto se va a realizar* el próximo año 2022, es algo que ya está decidido; y lo último tiene relación a lo que se mencionó en el concejo anterior, que tiene que ver con el cierre del centro de educación de adultos Adelaida Moreno sugiere, pues en un momento se hizo con mucha fuerza en la comuna a través de las Juntas de Vecinos para que personas se pudieran incorporar al establecimiento, dado que tiene una característica muy especial a diferencia de lo que es la OTEC, ya que son clases modalidad flexibles y estas se realizan todos los días en horario vespertino, es una modalidad distinta, por su parte no cree que sea una buena idea desecharla así no más, sólo porque existe una baja de matrículas sin haber hecho un esfuerzo comunicacional importante a fin de poder aumentarla.

El Sr. Rubilar señala que respecto al tema de las licencias médicas nos indica, como se mostró en el cuadro anterior, que no ha pasado nada, tenemos a funcionarios con ochocientos días y no se les ha aplicado Ley, entonces ha habido un uso y un abuso, por decirlo así y con todo el respeto que se merecen, el mes pasado se recibieron ochenta y dos licencias médicas, hoy en día las licencias llegan todos los días y la cantidad que se debe firmar y se debe estar trabajando nos ha desbordado; todo esto significa que en los colegios hay que reemplazar a los profesores, hacer llamados y hacer movimientos, y lo que pasa aquí es que en el punto de vista pedagógico los niños y niñas están acostumbrados a un profesor y llega otro profesor a hacer reemplazo, aquí cambia toda la metodología y el trato, después ese profesor vuelve a salir con licencia, luego hay que llamar y vuelve otro profesor, entonces no hay un avance como corresponde, es por eso que pusimos la cantidad de profesores con licencias sobre 180 días, y bueno el tema es la recuperación por el exceso que tenemos. Con respecto al traspaso, aquí prácticamente habían tres Departamentos en la región del Bio Bío que no teníamos traspaso para los gastos operacionales normales, porque realmente estábamos relativamente equilibrados; el traspaso que hace el municipio aprobado por ustedes son de los bonos y que están pactados hace mucho tiempo y eso lo saben, que vienen para los asistentes de la Educación, para los profesores, eso ya está adquirido como un derecho, entonces del dinero de la subvención regular nosotros no podemos gastar para bonos, eso tiene que ser como traspaso municipal, es el mismo caso con la biblioteca, efectivamente está bajo nuestro mandato, pero todo lo que significa recursos económicos es responsabilidad del municipio, por lo tanto, por nuestra parte sería una malversación de fondos si pagamos con dinero de la subvención regular las. En relación al caso de Polcura que el año pasado estaba considerado con 44 horas el profesor Alban y ahora con menos, es que el año pasado estaba como directora la Sra. Gema Urra y este año llega un nuevo director y aumenta la cantidad de horas para la Sra. Gema a 44 horas más, por lo tanto ahí no se podría hacer rebaja de horas porque ella ya presentó planes para su jubilación, entonces ya tenemos 44 horas con ella más las 44 horas con el profesor Alban y por eso que se realizó una rebaja de sus horas al profesor Albán.

El concejal Fernández comenta que puso como a modo de ejemplo solamente al profesor Alban, por la duda si la propuesta de rebajas de las horas que se han presentado se harán efectivas en su totalidad, y en cuanto a las licencias no le quedó muy claro lo de las recuperaciones, cómo nos vamos a asegurar que vamos a tener más de \$100.000.000 adicionales a lo que ya estábamos recuperando, si al respecto existe una política o una acción puntual para lograr esto.

El Sr. Álvaro Herrera comenta que el año 2020 cuando partió la pandemia, se redujo drásticamente la recuperación que nosotros estábamos haciendo de licencias médicas, porque hubo muy pocas a partir de ese año; en el 2019, si ustedes revisan la ejecución presupuestaria, se podrían dar cuenta que nuestros ingresos fueron más de doscientos millones de pesos, en el año 2020 se redujo drásticamente y en el 2021 se empezó de nuevo a activar a mitad de año cuando ya se está generando que los alumnos están volviendo a clases y los profesores están trabajando, durante el mes de agosto recuperamos cuarenta millones de pesos; entonces cuál fue mi evolución en termino de poder proyectar una licencia médica mensual, son de diez y seis millones de pesos y si se saca la cuenta de los doscientos millones que dejé, son diez y seis millones de pesos mensuales, y estadísticamente en año normal recuperamos en promedio más de treinta millones de pesos, por lo tanto tal vez me quede corto, ese fue el análisis que se realizó para el tema de las licencias médicas para el año 2022. Ahora si se produce otra debacle y nos tenemos que ir todos... baja el tema de las licencias médicas, habrá que hacer una modificación presupuestaria, pero creo que la proyección es baja inclusive con lo que estamos recibiendo hoy en día, y como que se volvió a reactivar el tema de las licencias, por mi parte yo no me quiero referir a este temas, pero es muy curioso que cuando estuvimos en pandemia las licencias bajaron, y ahora que estamos saliendo de la pandemia las licencias aumentaron, entiendo igual que existe un tema social, con el tema de la psicología; hay todo un tema que es más profundo, pero en el tema más numérico la proyección es baja con respecto al tema que les explique anteriormente, lo que nosotros hacemos es desarrollar administrativamente es que esto fluya, ya que tenemos una persona encargada y hay varias personas que estamos atento a lo que debemos hacer para recuperar rápidamente esos fondos.

El Concejal Felipe Altamirano felicita al DAEM por su presentación y agrega que esta vez estudió el PADEM y, al respecto, comienza a exponer sus dudas: En relación a la situación de la docente la Sra. Mónica Villanueva Melgarejo, quien según este instrumento cesaría sus funciones en la Escuela Luis Martínez González cabe indicar que a la docente tan sólo le quedarían tres años para acogerse al retiro voluntario, por lo que al concejal esta situación le parece poco ético y moral, considerando los años de servicio de la docente en el sistema educativo. En el caso de la docente la Sra. Patricia Loyola Vilches que según este instrumento cesaría de sus funciones en la Escuela Luis Martínez González le parece una situación arbitraria considerando que existe otra funcionaria a contrata cumpliendo la misma cantidad de horas, por ende sería un gasto injustificado del Departamento de Educación. Por otro lado, la situación del docente el Sr. Raúl Jara, quien según este instrumento cesaría de sus funciones en la Escuela de Los Avellanos le parece correcto puesto que este docente no mantiene otra carga horaria y no es factible reubicar en otro establecimiento educacional de la Comuna, considerando además que este docente no reside en la Comuna de Tucape. En otro punto, la situación del docente el Sr. Hernán Flores Baquedano, ex Director de la Escuela Alejandro Pérez Urbano, le parece inhumano considerando que el Sr. Flores mantiene un estado de salud grave, además ha tenido una trayectoria en la Comuna de muchos logros, además que al momento de acceder a la dirección del establecimiento, este contaba con Titularidad en la Escuela Luis Martínez González, por lo que sugiero que este docente sea trasladado a la escuela que le corresponde hasta tramitar su jubilación por invalidez. En cuanto a la supresión de horas de diferentes docentes de la Comuna debo considerar que indemnizar estas horas tiene un costo muy elevado y un impacto desmotivador en los docentes puesto que la titularidad accedida fue de acuerdo a sus meritos y reconocimientos a la labor desarrollada, además es necesario realizar esta acción considerando que existe poco tiempo para el traspaso del servicio local. En otro punto, la situación de aumento en el personal del DAEM considera innecesario el aumento de una persona debido a que actualmente este mantiene una situación financiera crítica, y parece poco relevante la existencia del cargo de una coordinadora comunal técnica pedagógica si existe un Jefe Comunal de la Unidad Técnica Pedagógica y además en consideración a que cada unidad educativa tiene un cargo similar; eso quiere decir que todos los colegios tienen una persona con ese cargo y otra más sería un gasto innecesario. Agrega también que en el documento entregado existen varios errores de gramática y redacción, lo cual no me parece viniendo de profesionales de la Educación. Por otra parte el fundamento de la supresión que se cita: "*docente de la educación general básica titular de 20 horas, con requerimiento de 20 horas, de acuerdo a las necesidades justificadas del establecimiento y de acuerdo a las horas requeridas del plan de estudio*", se repite educación general básica, siendo que existen docentes de Educación Parvularia, Diferencial, Educación media y/o especialidades; además que lo indicado no corresponde a una fundamentación legal, provocando que después Contraloría o los Tribunales de Justicia puedan fallar a favor de los docentes y en contra del municipio, teniendo que pagar un costo mayor por el mal proceso realizado; espera y confía en Dios que se acoja lo indicado, pues cree que los planteamientos son válidos en pos de mejorar el sistema educativo.

El Sr. Rubilar señala que en el caso del profesor Flores, la Ley es clara, cuando una persona asume un cargo directivo pierde la titularidad, por lo tanto él ya no es titular en ninguna parte, el Sr. Flores fue titular durante 5 años, y cuando uno postula y pierde el cargo este queda a disposición del sistema. El sistema tiene dos alternativas, una, lo

incorpora a una unidad educativa siempre y cuando tenga disponibilidad de horas, o en su defecto le corresponde su indemnización, ese es el tema del profesor Flores. En cuanto al tema de las rebajas de horas, esto se realizó en conjunto con los colegios, los directores conocen mucho mejor a sus profesores, su desempeño y compromiso, entonces es necesario y se trabajó con ellos, ellos han dado la determinación de las personas que le corresponden las bajas de horas, porque de lo contrario esto no significa un traspaso municipal y nosotros hasta el momento ya estamos enfocados al servicio local y cada vez ir bajando para llegar al traspaso cero, no tenemos recursos, con estas 259 horas si seguimos manejando y que significan ciento ocho millones de pesos en el año, no podemos funcionar, ese es el tema. Con respecto al tema legal, el año pasado pusimos esto en el PADEM y el 90 % de los profesores hizo la consulta a la Contraloría y esta respondió que estaba ajustada a derecho.

La concejala Tania Villalobos comenta que desde que asumió como concejala le ha preocupado los resultados de la PSU o PTU y, si bien es cierto ha habido una mejora en los puntajes, porque en el año 2017 el 86% de los alumnos que estaban estudiando en el Liceo B-67 no alcanzaban al puntaje de postulación a las Universidades tradicionales, si bien es cierto ese porcentaje ha ido bajando y hoy se encuentra en un 54%, pero le llama la atención que dentro de las metas de las distintas dimensiones no exista, a diferencia de los PADEM anteriores, una meta clara de cuánto es lo que se va a aumentar en este sentido; porque si se está produciendo una fuga importante de alumnos del establecimiento dice relación con los resultados obtenidos. Durante todos estos años se han implementado diversas estrategias a través de distintos fondos que llegan para mejorar esto; sin embargo no ha tenido un resultado consistente, lo mismo pasa con las matriculas. A nosotros se nos presentó durante muchos años, diversas actividades y que se realizaban con distintos fondos en función del aumento de las matriculas ya que es nuestro gran problema hoy en día, sin embargo esas estrategias no han tenido el resultado que se esperaba, al respecto siente que se va a tener una mejor matrícula toda vez que los resultados que tengamos sean los mejores y, en ese sentido, ha sido muy categórica en los PADEM anteriores, pero no puedo hablar del PADEM del año pasado, ya que no estuve presente por razones lógicas en la discusión; sin embargo antes de la pandemia, se nos hablaba de las giras técnicas y que se les cambiaba la visión de los chicos y que tenían más ganas de estudiar o que con eso les iba a ir mejor, y la verdad es que no ha habido una mejoría con respecto a la matrícula, lo que me llama la atención en el gráfico de la matrícula que en el caso del Liceo de Huépil se muestre sólo un gráfico (32, que es el mismo gráfico que se mostró en el PADEM del año pasado, no se considera la matrícula de este año y el gráfico, si se revisa los PADEM anteriores respecto de las tablas donde está las matriculas existen errores, por lo tanto la concejala sugiere mejorar ese tema. Por otra parte hay estrategias que tienen que ver con la deserción escolar, sin embargo no ve las estrategias que tienen que ver con tener mayor retención de los alumnos y para poder captar más alumnos, no veo que exista una estrategia clara y definida en ese tema. Respecto del organigrama, la unidad de Recursos Humanos el año 2020 teníamos jefe de personal y de RR.HH y este año tenemos jefe de personal, de Recursos Humanos y asesor jurídico, su duda es; si son dos cargos ahí o una sola persona ejerce ambos cargos, además tenemos un encargado de licencias médicas y, de lo que recuerda, el asesor jurídico iba a ser el encargado de realizar esta función y esa fue la justificación que se nos dio cuando se incorporó al DAEM. También le gustaría saber cuánto es el costo que implica la indemnización de la supresión de horas. Por otra parte, en el organigrama de la UTP le llama la atención que este año no exista la coordinadora de evaluación docente, cuando se peleó de manera insistente anteriormente para que existiera este cargo, desea saber si ese cargo en función de lo que se peleó y se dijo que era primordial surgió su efecto o fue simplemente una manera de generar un puesto de trabajo. En el caso de administración y finanzas sigue exactamente igual el organigrama, no ha habido ningún cambio y en mantención se disminuye por lo tanto ahí entiendo que, y esa es mi pregunta, el año pasado que estaba administración de movilización y aparte el encargado de mantenimiento y hoy se fusiona en un solo cargo, me gustaría saber si se mantiene en un solo cargo o se mantiene la misma cantidad de personas. Dentro de las dimensiones vuelve a tocar el tema y le preocupa la dimensión del liderazgo, creo que el 100% de los establecimientos monitoreados, 60% de alumnos participando generalmente en talleres de educación física, donde se crean nuevas disciplinas, 100% de actualización de los planes y 100% de mejoras en termino de infraestructura, sin embargo y vuelve a reiterar que no ve ninguna estrategia que diga claramente, como una meta, que se van a mejorar los indicadores, es eso lo que le preocupa bastante porque cree que es la forma y lo ha reiterado en varias oportunidades de poder generar una mayor retención y además que vengan más niños. En el caso de los Jardines Infantiles aparece para el PADEM del año 2022 el tema del Subtitulo 33 y en una presentación anterior en un concejo y en esa ocasión cuando me confundí de término, y dije circular 33 y era subtitulo 33, de acuerdo a lo que tengo entendido esa postulación se debe hacer ahora y no en el año 2022. Y con respecto al tema de la supresión de horas lo expresé al inicio de mi intervención, que en todos los establecimientos de educacionales y en los más grandes, hemos aumentado la cantidad de alumnos, sin embargo en todos los casos se están suprimiendo horas y en todos los colegios, salvo en el Liceo en donde tenemos una mayor matrícula, le gustaría saber cuál es la matrícula del 2021 del Liceo, que tampoco está y agregar que se debería considerar en la tabla los 2 Liceos. En otro punto que tiene que ver con las licencias médicas, le gustaría saber si se creó un nuevo cargo ahí y lo que expresé en ese momento del tema de saber acerca del nuevo cargo de RR.HH se funde todo en una persona o existen más personas incorporadas en esto. Coincide con la concejala Erna Silva que no se puede hablar que aquí sobran profesores, en la educación nunca sobra gente, en la educación a lo mejor hay horas excedentes, pero no sobran profesores, no sacamos nada con saludar a los profesores en su día cuando hoy estamos hablando que sobran, eso no se hace, y además le llama la atención la supresión completa de las horas de la profesora Mónica Villanueva y de la profesora Patricia Loyola. Lo otro que me dicen es que existen otros cargos que no están funcionando puntualmente en las escuelas y

se están cancelando con dinero de las escuelas y no sé si son con subvención regular y le gustaría que se lo aclararan, si son con subvención regular o dineros que llegan para la SEP o la FAEP que se están pagando y que tienen que ver con el DAEM; por ejemplo, el cargo de la persona de comunicaciones, no sé si está encargado de comunicaciones o de sacar fotos para el DAEM.

El Sr. Rubilar responde que en cuanto a los resultados de la PTU es imposible y nadie va poder asegurar a una persona los resultados o porcentaje, ni en el deporte, ni el mejor entrenador le puede asegurar que va a salir campeón y todos sabemos que el tema educativo es a largo plazo; Por otra parte la profesora Nancy dijo que los alumnos habían pedido profesores de calidad, ellos habían pedido profesores de calidad, es por eso que nosotros estamos tratando de ir a las aulas para ejercer control sobre la acción que ellos están realizando. Ahora el tema de mejorar la matricula como consecuencia de los resultados, claro que si e indudable que el apoderado va a querer matricular a su hijo en un establecimiento donde se esté dando mejores resultados, es por esa razón que nosotros estamos asistiendo al aula, y por esa razón los colegios se están ordenando un poco con los profesores, si las personas u horas que se ponen a disposición es porque cada colegio tiene esa evaluación del funcionario, ese es el tema.

La concejala Tania Villalobos pide disculpas a los alumnos y a don Mario, pero cuando hablan de la calidad de los docentes es un tema que hay que tratarlo con delicadeza, usted es profesor, no quiero recordarle que en sus funciones usted fue suspendido en algún tiempo atrás, por una cosa que no quiero recordar, por lo tanto cuando hablemos de calidad tengamos un poco de respeto, y si los alumnos están diciendo que no hay calidad, yo los emplazo y, aunque me digan que soy pesada, los emplazo a ellos también a ponerse las pilas para estudiar, porque esto no se hace solamente con el DAEM o con los profesores, hay un compromiso detrás.

El Sr. Rubilar, indica que respecto a la tabla conversó con Camilo y le dice que la tabla está actualizada con la información, en lo que se refiere a la estrategia pro retención cada unidad educativa tiene su equipo técnico, tiene una dupla psicosocial, ellos tienen planes internos de mejoras de retención y de la parte social. Cuando hablaba del organigrama, una de las formas que se dijo anteriormente es que estamos sin traspaso municipal y ya con traspaso cero, estamos optimizando los recursos a nivel educacional, por lo tanto el Jefe de Recursos Humanos es el mismo que trabaja como Jefe de personal y Jefe de recurso humano, por lo tanto estamos optimizando recursos. En el tema del costo de supresión de horas como se dijo anteriormente era alrededor de ciento ocho millones de pesos, en ello se encuentran los recursos FAEP de liberación, o en su defecto solicitar un anticipo de subvención. En cuanto a la evaluación docente, efectivamente en estos momentos estamos en un proceso de optimización, por lo tanto la profesora que está encargada de la convivencia comunal también lleva la evaluación docente. Con respecto al subtítulo 33 hay 3 unidades educativas que ya se les están entregando las mejoras, durante la semana pasada se sostuvo una reunión con el administrador municipal y la gente encargada de la JUNJI ya que existe un problema que no es menor que está dentro de las poblaciones, hay que sacar un certificado para poder verlo y se está trabajando en eso ya hace mucho tiempo. En el tema del aumento de alumnos si bien es cierto, puede haber un aumento de alumnos, pero la estructura de curso se mantiene, por ejemplo si existiera un curso con 8 alumnos y si llegan 8 alumnos más voy a tener diez y seis alumnos y se va a seguir manteniendo el curso con el mismo profesor, eso no significa que vamos aumentar, ahora si aumenta con una gran cantidad de alumnos como para poder formar otro curso, perfecto si es así se va a necesitar otro profesor, pero con la cantidad de alumnos que llegan al establecimiento, no da para aumentar un nuevo curso. Por otra parte, me parece extraño ese cargo que no funciona en las escuelas, aquí el único cargo que nosotros tenemos con 22 horas es de Don Nicolás Ortiz, que es el encargado de audiovisual, él saca las fotos en las licenciatura, en los actos, todo lo que significa subir fotos a las redes sociales por lo tanto él está trabajando.

La concejala Tania Villalobos comenta que lo que tiene entendido ella es que el cargo de don Nicolás Ortiz se está cancelando con los dineros de la escuela de Los Avellanos.

El Sr. Mario Rubilar explica que ese gasto se prorratea por todas las unidades educativas, porque él presta servicio a todas.

El Concejal Manosalva desea saber cuál es la autocrítica que tenemos como departamento de Educación ya que hemos visto campañas, solamente a través de afiches por Facebook para que los niños y niñas se matriculen en nuestros colegios y no prefieran centros educacionales de otras comunas, lo cual nos genera no percibir recursos por la cantidad de matriculas, cual es nuestro compromiso como departamento para realizar ferias educativas y mostrar el por qué tendrían que preferir los colegios y Liceos de nuestra Comuna en relación a otros, creo que en convivencia escolar se ha avanzado un poco, pero tampoco se toco el tema del bullying, cómo lo estamos abordando; sin duda en el año 2020 hubo muy pocas denuncias de bullying, ya que se realizaron clases hibridas, y ver cuando se retorne a la normalidad qué se tiene planificado para solucionar este problema, porque si bien la educación, los profesores son entregadas a la educación, entregados a su Curriculum; también los apoderados buscan que sus niños estén en un recinto educacional en donde no se produzcan estos hechos, todos sabemos que a nivel nacional han traído bastantes consecuencias a los apoderados, a los mismos alumnos, hemos visto en las noticias que algunos jóvenes se han suicidado, creo que es un tema que no se si se está considerando, cuántas

denuncias se mantienen por bullying, qué se ha hecho para mejorar en este sentido en la convivencia escolar. Por otra parte tengo entendido que las horas que se están rebajando para el próximo año, son indemnizadas entiendo, pero me gustaría preguntar, así como lo hicieron mis otros colegas, qué pasa con los profesores, por ejemplo, la profesora Mónica Villanueva que tenía un primero básico y un segundo básico y por lo que veo el próximo año se le estaría despidiendo, ella tiene 57 años y no sé si estamos pensando a futuro porque si bien es cierto tenemos muchos profesores con licencia médica, como usted lo decía, y tenemos una encargada de licencias médicas para recuperar estas platas, cuál fue el criterio que tenemos para despedir a una profesora que tiene 57 años, por lo que entiendo es por la baja matrícula de los primeros básicos, pero ella tiene un segundo básico también, me imagino va a ser indemnizada, pero un profesor con 57 años es muy difícil que pueda conseguir trabajo en otra parte, teniendo tantas licencias médicas y tantos cursos que tienen que cubrir el próximo año, por lo que entendí los del CEIA de la escuela de adultos van a ser reasignados en otros colegios por Ley, pero así como lo van a hacer con esos profesores, por qué no lo hacen con los profesores que están cumpliendo, eso no quiere decir que esta profesora no está cumpliendo con su trabajo de educadora, por lo mismo, no entiendo cual es el criterio y si fue conversado con ella, al igual que con todos los docentes que les están rebajando las horas, si ellos están de acuerdo con la rebaja de horas y porque ellos y porque no otros, me imagino que existe una pauta de evaluación y desea saber si se formó una mesa de trabajo con los docentes, ya que preocupa esta situación y ésta en especial. En otro punto hay una encargada de licencias médicas, le gustaría saber qué perfil tiene esta encargada y si está cumpliendo las metas que se le asignaron, entiendo que si a través de números, pero en porcentajes de cuantas licencias tenemos ustedes mostraron un gráfico con profesores que tienen hasta 600 y 800 días de licencias, estamos despidiendo y dando las gracias a profesores que si están cumpliendo con su trabajo, entonces ahí no me cuadra, creo que es un tema delicado despedir a un profesor porque no hay matrículas el próximo año en los primeros básicos, no siendo responsabilidad del profesor, pero si como Departamento de Educación no se ha hecho una buena campaña y debemos de apuntar a que los alumnos se mantengan estudiando aquí en la Comuna.

El Sr. Rubilar señala que los Directores, que son elegidos por alta dirección pública, tienen plena autonomía, incluso ni siquiera el Sr. alcalde puede imponerles, por ejemplo, algún profesor, ellos tienen plena autonomía de formar su propio equipo técnico de absoluta confianza, eso que quede absolutamente claro. Con respecto a las muestras, cada colegio hace una muestra a final de año, las escuelas básicas, y van a seducir a los alumnos de los dos Liceos para que se queden los alumnos en la Comuna, esto se realiza todos los años, por lo tanto es un trabajo que se está realizando. En el tema de bullying, cada colegio tiene una dupla psicosocial y protocolos que están realizados por el Ministerio de Educación y protocolos que realiza cada establecimiento educacional de acuerdo a su realidad, por lo tanto se está trabajando en eso, esas estadísticas las tiene cada colegio, pero en este caso el PADEM da los lineamientos generales, comenta que si el Sr. concejal necesita tener en su poder esas estadísticas se las puede conseguir y hacérselas llegar sin ningún problema. En relación al CEIA se va a dejar que el próximo año se realicen las gestiones para que el 2024 se pueda hacer, por ejemplo se dice: se van a reubicar profesores del CEIA y por qué no los otros profesores, la diferencia es que nosotros tenemos exceso de horas en profesores de general básica; en cambio estos son profesores especialistas, por ejemplo profesor de historia, un profesor de matemáticas y un profesor de biología. En relación al caso de la profesora Mónica Villanueva es un tema de la unidad educativa, como lo expresó anteriormente, los directores tienen la autonomía, ellos evalúan y conocen mejor su gente, comenta que ellos realizaron un catastro de cuantas horas tenemos en la comuna y cada unidad educativa e incluso es más, tiene la documentación en donde los directores firmaron, por lo tanto ese es un trabajo de ellos y ellos tiene la autonomía, de acuerdo a la Ley, de hacerlo.

El Sr. Álvaro Herrera señala que en cuanto al tema de la funcionaria que trabaja en licencias médicas y además alguien preguntó por el tema de como se van a indemnizar las horas y cuáles son las alternativas que tenemos para indemnizar; primero la persona de licencias médicas, desde el año 2018 siempre ha habido un encargado de licencias médicas, siempre lo hemos tenido, con la única diferencia que en el 2018 esa persona realizaba otras funciones, tales como; licencias médicas, trabajaba en remuneraciones y a veces cumplía labores administrativas de otra índole, entonces a partir del año 2019 se dejó específicamente una persona que se dedicara exclusivamente a las licencias médicas, ya que esta función es muy demandante, tienen que hacer todos los días los ingresos, contabilizar, tienen que hacer los decretos exentos, cobrar, estar todo el día en eso, también deben hacer informes que nos tienen que ir entregando a nosotros para el área de finanzas, para que nosotros podamos ver las licencias, se habla de licencias para recuperar, pero no se ha hablado de las licencias rechazadas, en ellas existen montos importantes de dinero que nosotros de alguna manera tenemos que recuperar porque la Contraloría ya nos ha enviado y ha sacado varios dictámenes en términos que si nosotros no cobramos o si no recuperamos esos dineros de las licencias médicas estamos incumpliendo la Ley, esos son dineros públicos que debemos recuperar, porque a nosotros la Ley nos exige pagar los sueldos íntegro y hacer la recuperación de las licencias, ustedes comprenderán que a la persona se paga su sueldo y si su licencia está rechazada es muy poco lo que se hace, porque hay personas que no han hecho ni el trámite para poder salvar esa situación, y tenemos que, de alguna manera, obligarla a hacerlo porque es el afiliado con la entidad de salud quien puede hacer ese trámite, entonces como les digo esto es de bastante trabajo y la persona que está ahí es un Ingeniero Comercial, había una persona y su nombre era Gilda Duran, ella se fue al Departamento de salud y dejó esa vacante; por lo mismo no hubo un aumento de costo debido a que la persona que se contrató se pagó con el mismo sueldo que tenía la persona que se fue, por lo tanto ha sido muy eficiente, esta persona lleva dos meses en este cargo, está entregando los informes y estamos

haciendo el trabajo para que esto sea lo más rápido posible. Con respecto al tema del pago de las indemnizaciones, tenemos dos opciones que nos permite la Ley, una es a través de un anticipo de subvención, la Ley dice que puedo tener como deuda de anticipo de subvención al Ministerio, sólo para pagar indemnización o para pagar los bonos de retiro, no tengo anticipos para pago de proveedores o para pagar otra cosa, sólo para pago de horas de docentes o asistentes y bonos de retiro; en el caso del monto que se hablo, es de ciento ocho millones de pesos más o menos, es lo que se va a pagar de indemnizaciones para las horas que están en exceso, eso significa que si nosotros pedimos un anticipo de ese monto, se pagaría en 144 cuotas, entonces sería cuotas de setecientos cincuenta mil pesos mensuales, obviamente voy a tener una rebaja importante en términos de hora que va a significar que quede un saldo y el déficit que voy generando sea cada vez menor; la Ley también dice que puedo pedir hasta un 5% de la subvención general, como gasto; para el caso nuestro son aproximadamente nueve millones de pesos; nosotros hoy en día pagamos por anticipo de subvención, para bonos de retiro, un millón y medio de pesos aproximadamente, estamos muy por debajo del monto que la Ley nos permite, y esto nos genera un costo de setecientos cincuenta mil pesos mensuales, y por otro lado lo que podemos hacer y que lo mencionó don Mario, que si no accedemos al anticipo de subvención, puede ser a través del FAEP 2022, este permite liberar los fondos y esto significa que estos montos que nos llega del FAEP los puedo usar libremente, podría pagar indemnizaciones, podría pagar sueldos, impositivos, proveedores etc. Esas son las dos opciones que tenemos hoy en día, para que ustedes estén tranquilos, que eso está financiado.

La concejala Erna Silva señala que en el tema de las rebajas de horas volverá a insistir en el tema de la profesora Villanueva, en donde don Mario señala que es una decisión de los equipos directivos y del mismo establecimiento, pero también hace mención de que ellos conocen a su gente, entonces eso hace parecer que quizás, eventualmente existen otro tipo de criterios que no sea necesariamente la rebaja de matrícula que se da aquí en el PADEM y que a la vista de los antecedentes no es tan así como se plantea: Lo otro que en el término de los ingresos presupuestarios versus los gastos presupuestarios igual existe una diferencia, los gastos en definitiva son menores que los ingresos, por lo cual me parece bien, pero también puede ser una señal, a lo mejor, que pudiéramos ver la situación de estos profesores que están siendo afectados por la rebaja de horas o termino de la relación contractual. El otro tema es que deseo hacer una autocrítica, pero también quiero hacer una crítica, la autocrítica es en el sentido es que no había revisado en detalle el PADEM, solo de manera superficial y no en algunos aspectos que son muy importantes, pero también una crítica al concejal Felipe Altamirano, porque la verdad él es el presidente de una comisión en donde se entregó un acta en donde se tomó un acuerdo y se aprueba y la verdad es que nosotros como concejales también confiamos en el trabajo que se realiza a nivel de comisión, entonces en ese sentido pido que todos seamos serios en el trabajo que realizamos y tomemos con mayor responsabilidad nuestra tarea y de tomar estas decisiones previas que después vienen muchas veces resueltas para el pronunciamiento del concejo. Y lo otro que tuve dos consultas y no obtuve respuesta como los otros concejales, uno que tenía que ver con las educadoras de la Sala Cuna de la Esperanza, y lo otro de los espacios de las escuelas, que pasa con los inmuebles de estos lugares que se van cerrando.

El Sr. Rubilar señala que respecto a las salas cunas, siempre la política comunal ha sido que se le ha dado la posibilidad a las personas que cuando se genere un cupo, la persona que reúne las competencias asume esa responsabilidad, en el caso de Las Palmas por ejemplo cuando salió una parvularia, la que era técnico pasó a tomar funciones de parvularia porque estaba capacitada, en este caso, habría que verlo cuando sea necesario o cuando corresponda. Con respecto a la otra consulta referente a los espacios físicos, en este caso del sector de Mañihual creo que eso pertenece a la Junta de Vecinos de Mañihual, porque los antiguos habitantes donaron ese terreno para la escuela; en el caso de La Obra, eso esta como bodega para el departamento de Educación, además hay materiales de los forestales que están ocupando ahí; Ahora qué va a pasar el día de mañana, porque están inventariados, indudablemente van a pasar al sistema público, pero también se está haciendo una gestión para evitar que eso pase a los servicios locales para que quede como patrimonio de la municipalidad.

El Sr. Nicolás Cáceres señala que existen dictámenes de la Contraloría que dicen relación con aquellos bienes inmuebles que pertenecen a las municipalidades y qué va a pasar con la entrada en vigencia de los servicios locales, los últimos pronunciamientos de la Contraloría señalan que todos aquellos establecimientos educacionales de propiedad de las municipalidades que al 31 de diciembre del año 2014 prestaban servicios educativos y que contaban con reconocimiento oficial, van a pasar por el solo ministerio de Ley a los servicios locales de educación y, en ese sentido nosotros, de las escuelas rurales, básicamente la mayoría, por no decir todas, se encontraban en esa condición hasta el año 2014, todas estaban prestando servicios educativos y contaban con reconocimiento oficial, por lo tanto, estas pasarían a ser administradas por servicios locales de educación, salvo la escuela de Las Astas que se encontraba en comodato, nosotros también estamos viendo la posibilidad de solicitar una reconsideración por parte de la Contraloría porque estimamos que es bastante injusto que terrenos que pertenecen al municipio o que han sido donaciones de ciertas personas, que lo han entregado para un servicio educativos, pasen a un servicio local, siendo que ya no están siendo consideradas como establecimientos educacionales, pero lo que es en la actualidad, y la Contraloría ha reafirmado, es que los bienes inmuebles pasan a los servicios locales de educación.

El Concejal Felipe Altamirano señala que acoge lo que expresó la Concejal Erna Silva, que tiene toda la razón y que por lo mismo están en estos momentos debatiendo, además comenta que está esperando la respuesta de don Mario sobre la coordinadora técnica pedagógica.

El Sr. Rubilar, señala que el año pasado tenían tres coordinadoras técnico pedagógicas, hoy tenemos sólo una técnico pedagógica, porque la idea es optimizar recursos, y como queremos mejorar los resultados y obtener el reconocimiento de la comunidad indudablemente las unidades técnicas son el corazón pedagógico, nosotros con un jefe técnico comunal es imposible que se pueda trabajar; además antiguamente se dejaba de lado las salas cunas, se miraba desde el DAEM solo las escuelas urbanas más las escuelas rurales y los dos Liceos, pero hoy en día tenemos incorporado a la supervisión y el trabajo técnico pedagógico a todas las salas cunas y los jardines infantiles, por lo tanto el trabajo es mayor y se justifica plenamente el trabajo de la coordinadora técnico, además es el nexo que tienen los colegios para el apoyo pedagógico en el aula y es absolutamente necesaria.

El concejal Altamirano señala que tiene entendido que ella es una persona de educación básica, no sé si tiene experiencia en educación media y además es una docente con experiencia en primer ciclo.

El Sr. Rubilar señala que la funcionaria no está realizando clases, está cumpliendo funciones de tipo administrativo y para eso no tiene nada que ver el título, si es profesora de enseñanza básica, media o integración, es la capacitación que ella tiene para enfrentar eso.

El concejal Altamirano, señala que sin embargo sería jefa de UTP.

El Sr. Rubilar señala que los equipos uno los conforma de acuerdo a las necesidades de cada unidad educativa y hoy en día se necesita fundamentalmente mejorar las unidades técnicas para obtener buenos resultados. Con respecto al tema que exponía la Sra. Erna Silva, en cuanto a algunas personas, tal vez sería necesario darle una vuelta al tema y en cuanto a las horas, no es un tema menor, se entiende que está la parte afectiva y lo que significa la parte humana, se entiende, pero si doy un paso al costado desde el punto de vista administrativo, solventar el Departamento de Educación con un exceso de horas, es imposible que pueda funcionar si no es con traspaso municipal; además si el día de mañana, cuando pasen a ser servicio local, quién se va a hacer cargo de todo esto, tendrá que ser la municipalidad, ya que debemos entregar todo cuadrado.

La concejala Tania Villalobos le consulta al Sr. Álvaro Herrera, en vista que se refirió a que este año han aumentado las licencias médicas; por lo tanto desea saber cuánto ha sido el incremento con respecto al año pasado.

El Sr. Álvaro Herrera responde que tiene solo el monto en comparación al año pasado y no la cantidad.

La Concejala Villalobos consulta cuál es la razón porque se dice que bajaron significativamente las licencias médicas y este año se han presentado más licencias médicas, cual es la razón, porque estima que se debe tener una mirada que tal vez tengan los directores de los establecimientos del por qué sucede esto. La otra pregunta, que tiene que ver más allá del PADEM del año 2022, sino más bien respecto de ahora, si existe alguna medida o algo que ampare alguna medida para que los profesores puedan trabajar más tranquilos o que puedan tener algún tipo de contención respecto de las clases híbridas, porque tal vez esto sea una condicionante del aumento de las licencias médicas, además cree que tal vez el tema de las licencias médicas se dé por esta permanente rebaja de horas; si bien es cierto don Mario dice "no podemos hacer más cursos", pero vuelve a consultar porque estima es lo medular acá, ¿cuál es la meta que nos estamos colocando para captar más alumnos? Porque eso no lo ve, ni educación básica, ni educación media, no se ve una meta concreta para que podamos captar más alumnos, independientemente que se esté subiendo la cantidad de alumnos en comparación a años anteriores.

El Sr. Herrera comparte pantalla con un cuadro de la subvención general y de los ingresos separados por mes, hasta agosto de los montos que recibimos este año, en la última fila: "Recuperación de licencias médicas", en enero se recuperaron casi ocho millones de pesos; aparecen montos bastante bajos respecto a lo que se recupera en años anteriores, en mayo comienza una recuperación en el tema de las licencias médicas, veintiún millones en mayo, quince millones en junio, veintiséis millones en julio y treinta y dos millones en agosto; estos valores se han mantenido, estamos hablando de valores que superan los treinta millones mensuales. Es por eso que señalaba que había una correlación a lo que fue pandemia y a lo que fueron las clases normales. No soy médico, ni especialista en el área y entiendo que puede ser por haber estado encerrado tanto tiempo, o tal vez las licencias sean psiquiátricas, no lo sé, tal vez sea por enfermedades profesionales, cuesta mucho que den una licencia por enfermedad profesional, porque prácticamente tiene que llegar casi invalidad a la ACHS o a la Mutual; pero lo que si veo es que hubo una baja desde que partió la pandemia en términos de cantidad de licencias, en este caso yo veo todo esto por montos, pero es claro que el año pasado y parte de este año hubo una baja en los ingresos por licencias médicas.

El Sr. Mario Rubilar señala en respuesta a la concejala Villalobos que se reunieron con personal de ACHS, quienes prestan ayuda para este tipo de cosas. Agrega que Yodery como encargada de convivencia escolar determinó una encuesta que se está aplicando a todo el personal educativo para ver el tipo de problema que se está presentando

en la parte emocional de los docentes, y con ese resultado se va a conversar con ACHS para acordar una charla para algún grupo que lo necesite.

La Concejala Villalobos consulta si va a haber algún tipo de contención para esas personas.

El Sr. Rubilar acota que hoy día estamos presentando el tema del PADEM, que es un tema generalizado, en este momento se están haciendo las aplicación de la encuesta a los profesores, a los directivos de la educación y a los asistentes de la educación, y en base a eso vamos a generar una reunión con la ACHS para ver cómo podemos abarcar esos problemas, pero contando con una base de información.

La Sra. Nancy Machuca complementa la información porque se ve que los profesores, tal vez, puedan estar estresados y la verdad que a partir del mes de septiembre los establecimientos educacionales que en los días en que se realizan la sanitización no se conectaran a clases, porque lo estaban haciendo de manera remota, y se dejó ese día para que los docentes realicen trabajo administrativo; esto sirve para descomprimir la carga que ellos tienen de manera laboral, y también a solicitud de algunos padres y apoderados que desean que sus hijos también sean partícipes de esta, ya que están muchas horas frente a una pantalla igual genera un tema en la salud y en este caso apuntamos a ambos casos. Respecto de las metas, le encuentra toda la razón a la concejala en el sentido que este año 2022 no fijamos metas, dado que el 2020 y 2021 si fijamos metas en el tema de matrículas, en tema de asistencia, en tema de resultados SIMCE, PTU, indicadores de desarrollo personal y social, y la verdad es que estuvieron ahí en el PADEM pero no se pudieron llevar a cabo. Ahora para el trabajo realizado PADEM 2022 con los directores y los equipos directivos, ellos consideraron que poner metas sabiendo que estamos en tiempos complejos todavía y no sabemos si la pandemia se termina o no, estimaron conveniente no agregar metas, dado que esto presiona mucho más el trabajo de los docentes, estresa el trabajo de los docentes; más aun cuando ponemos metas, pero esto no significa que no sea importante, no significa que no lo tengamos en mente, junto con todas las otras acciones que tenemos planeadas por cada una de las dimensiones.

El concejal Manosalva comenta que con recursos FAEP se paga el arriendo de vehículos para el traslado de estudiantes y el establecimiento de hogares por veintitrés millones; en gastos de operación y mantención de servicios de transporte escolar de establecimientos rurales, la consulta es si esto se proyecta para los años 2022, 2023 y terminaría el 2024? y agrega si no se pensó en la posibilidad de adquirir un vehículo para no gastar tanto en arriendo .

El Sr. Álvaro Herrera señala que el DAEM tiene vehículos propios que trasladan alumnos; cuando esos vehículos pasan a mantención, dado a que el recorrido que tienen es alto y que se van deteriorando, las cotizaciones por ese concepto no bajan de los cuatrocientos mil pesos, incluyendo mantención y ajustes de motor para tenerlos en perfecto estado para el regreso a clases; esto se hace todos los años; por lo tanto, cuando se habla de gastos de operación y mantención de vehículos con fondos FAEP se refiere a eso precisamente. El otro ITEM que se ocupa para el arriendo de vehículos es porque con cinco furgones es imposible trasladar a todos los alumnos de las escuelas básicas, por lo tanto debemos contratar y licitar por línea, dependiendo de los recorridos que puedan hacer; porque hay personas que trabajan en este servicio y sólo hacen recorridos de Tucapel-Huépil; otros Polcura-Huépil o Polcura-Tucapel; hay recorridos rurales, y el mayor compromiso es trasladar a todos los alumnos que lo requieran, aunque sea uno solo; sin embargo ese es un gasto bastante fuerte y lo realizamos con el FAEP; así como también la mantención de los vehículos propios se hace con esos mismos fondos. En cuanto a la posibilidad de comprar un vehículo señala que el Ministerio de Educación está enfocado en que no se pueda comprar con los fondos FAEP; se ha consultado pero no existe esa la posibilidad de comprar ni tampoco con fondos SEP. Nosotros postulábamos hasta el año antepasado al transporte escolar rural, todos los años nos ganábamos un monto que nos servía para combustible, eran aproximadamente catorce millones de pesos que se generaban con ese proyecto, pero en el año 2019 el Ministerio de Transporte exigió que estos vehículos tenían que ser pintados, tenían que ser sólo para transporte escolar, y tener una serie de condiciones que no podíamos cumplir porque que estos vehículos los ocupaba también el DAEM, por ejemplo cuando hay comisión de servicio; entonces hubiese quedado imposibilitado de poder generar otro tipo de servicio para nosotros mismos o para el cuerpo docente y solamente se habría tenido que ocupar para traslados de alumnos; acota que ese proyecto de compra se postuló pero no fue autorizado.

El Concejal Manosalva comenta que al parecer está fallando la seducción que mencionó el Sr. Rubilar para que, cuando se hacen las ferias a fin de año... saber si se tiene una evaluación de los talleres extra programáticos que se realizan y que no estén quedando en el pasado, en alguno de ellos, ... si se están evaluando constantemente, o si se ha analizado implementar talleres de desarrollo de aplicaciones o talleres de robótica, así como también en el aspecto cultural y artístico dado que no solamente el folclor es importante, a modo de sugerencia. En el fondo hacer más atractiva la parrilla programática porque se compite con colegios que están en Quilleco alumnos que estudian en Canteras. Acota que cuando consulta por qué tienen los niños en esos colegios le dicen que un motivo es porque los menores sufren de Bullying o bien encuentran que en otros lados la educación es mejor; si bien es cierto estos son puntos de vista muy particulares, pero tal vez se tenga que trabajar en la modernización de los talleres porque si bien en el PADEM hay innumerables talleres como de costura, hartos de deportes, pero no se especificaba, por ejemplo, había un taller de teatro en el liceo, pero a lo mejor tendríamos que hacer más apetecible la parrilla

El Sr. Mario Rubilar señala que en el tema de las licencias en el año 2020 hubo 247 , y hasta la fecha de tenemos 504 , incluido jardines infantiles, en todo el sistema educacional. En cuanto a los talleres hay que entender que una de las cosas es la exigencia, que la estamos mejorando, y lo otro es el bullying, al que le hemos puesto atajo al 100%, incluso en el Liceo de Huépil el año antepasado, hubo niños a los que tuvimos que cancelar su matrícula, así de simple, debemos preocuparnos de los niños y niñas que quieran estudiar, por lo tanto en el tema del bullying está todo controlado con los equipos técnicos de los establecimientos. Y con respecto a los talleres hemos ido incorporando algunos a medida que lo han ido solicitando, pero generalmente no se saca nada decir que vamos hacer un taller de tal cosa, si los alumnos no se inscriben, son recreativos, ellos van por voluntad, la idea es implementar un taller que sea llamativo para el alumno y si no tiene aceptación, no sacamos nada, los talleres comúnmente son el resultado de una encuesta que el área extra escolar hace por los colegios. Estos talleres son más de tipo deportivo y recreativo; tal vez en las ciudades grandes se preocupan de otras cosas.

El concejal Manosalva comenta que tal vez sea necesario trabajarlo más con los apoderados que con los niños.

El concejal José Antonio Fernández señala que tenía muchas dudas, pero que al correr de la exposición y con las consultas realizadas por mis colegas, se me han ido aclarando estas dudas e interrogante, pero en este caso quisiera hacer una reflexión; entiendo que el presupuesto debe ser responsable del trabajo que se hizo para elaborar este PADEM, con participación de todos, lo entiendo, y no podemos ser responsable en aprobar un PADEM y un presupuesto en el que no tengamos la certeza de nuestros ingresos para financiarlo, eso lo tengo muy claro, pero igual me parece que hay una inconsistencia bastante profunda en lo que dice relación con lo que la concejala Tania Villalobos mencionó respecto de las metas; si hoy día va a haber un impacto fuerte en lo que va a ser en muchos docentes de la comuna en cuanto a la rebaja horaria y, en algunos casos probablemente el término de su contrato, me parece inconsistente que junto con ello no exista una definición de metas claras, y que no nos hagamos cargo de ello, bien lo decía la Sra. Nancy, que efectivamente habían retirado las metas producto de la pandemia y, la verdad es que yo creo que sí es un componente fundamental lo que dice relación con metas que nos comprometan efectivamente para hacer un programa de retención adecuado, de fomentar la matrícula, porque en definitiva todos somos responsables en alguna medida; yo me siento responsable si apruebo este PADEM con faltas de metas claras, porque esto puede reiterarse en el tiempo, y me sentiré responsable de no haber planteado este tema y que pueda a futuro impactar a otros docentes o a la comunidad educativa, en definitiva es el sistema que de alguna forma se ve impactado; por lo tanto creo que es relevante y tremendamente importante que junto con aprobar un presupuesto financiado, un presupuesto responsable, un PADEM también, que fue producto de un trabajo participativo de toda una comunidad educativa, también nos hagamos un poco cargo de colocarnos un desafío y establecer metas que jugarnos, con metas claras incorporadas en el PADEM. Eso nos genera, no sé si una presión, pero todos, de alguna forma, trabajamos día a día bajo una presión que tiene que ver con el cumplimiento de muchos desafíos, creo que eso es parte de la vida, pero para que no siga impactando a toda una comunidad educativa a futuro; por lo tanto creo que es necesario incorporar metas claras y cuantificables en lo que dice relación con anticiparnos a esta reducción constante en lo que es la matrícula y lo que se dé a futuro; sin perjuicio que la alta dirección pública se haga responsable de llegar a este desafío.

El Sr. Rubilar señala que respecto de las metas todos los directores, que están elegidos por alta dirección pública, tienen la firma de un convenio de desarrollo, y en ese convenio está incluido lo que es matrícula, asistencia y resultado.

El Concejal Fernández acota que efectivamente tiene conocimiento de aquello, sin embargo desconoce si eso se está evaluando o no, pero en el PADEM de manera explícita

El Concejal Altamirano desea saber si los directores de las unidades educativas Los Avellanos y Alejandro Pérez Urbano tendrán la posibilidad de armar su propio equipo como la Ley lo indica o estos serán impuestos por el DAEM, puesto que tengo entendido que el Sr. Carlos Arriagada era Jefe Técnico de confianza del Sr. Hernán Flores y doña Adelia Roa de la Sra. Gema Urra.

El Sr. Rubilar señala que en el caso de la Sra. Gema y el Sr. Carlos Arriagada eran profesores reemplazantes; ellos formaban su propio equipo de trabajo, pero el nuevo director elegido por alta dirección pública tiene la facultad absoluta de reafirmar las personas, o en su defecto hacer un cambio en su equipo de trabajo.

La Concejala Tania Villalobos señala y comparte lo explicitado anteriormente por el Concejal Fernández, creo que debiese haber de manera explícita en el PADEM metas, más allá de los convenios de desempeño. Agrega que en el PADEM no dice cuánto; creo que la cuantificación es muy importante en estos términos. Lo otro, siguiendo en la línea de la supresión de horas, me parece súper interesante dentro de las estrategias de este año y, en ese sentido felicito el que exista un proyecto de nivelación producto de los retrasos que nuestros niños y niñas han tenido producto de la pandemia, y sobre todo ahí en la enseñanza básica que es el pilar el futuro donde se genera los hábitos, a lo mejor sería una buena alternativa hacer un taller de nivelación para estos niños, un taller algo más lúdico por el tema de las horas; comenta que en cierta ocasión sus niños que son estudiantes de la escuela básica,

estaban jugando a la gran capital con otros niños, y resulta que los niños no sabían cuál era la denominación, o no sabían distinguir entre un billete de cien pesos, mil pesos o diez mil pesos, y son niños que están en quinto básico, yo creo que es un ejemplo claro y, en virtud de eso, quizás, se podría generar un tipo de taller, así como el taller de periodismo que es súper importante ya que refuerza el tema de la escritura, la ortografía, la redacción, de generar un pensamiento amplio, a lo mejor se podría generar otro tipo de cosas; por ejemplo, dentro del tema extra programático veo que hay talleres de expresión artística, de manualidades, pero por ejemplo, si tenemos niños y niñas que tienen las habilidades del dibujo, la pintura, no veo nada orientado a ello. Otro ejemplo, veo a la profesora Lorena Veloso que es profesora de artes, por qué no generar con ella un taller extra programático de pintura, que es un ámbito que aquí no se menciona, no sé si el taller de expresión artística, aquí podría el Sr. Arturo Hidalgo decir de qué se trata, en el tema de las manualidades me parece muy bien, sobre todo porque tengo la experiencia de que cuando estaba en la escuela, teníamos el taller de técnico manual y gracia a eso aprendimos a coser, a tejer, los chiquillos aprendieron a cortar con cierra, cosa que hoy en día nuestros niños no saben y sería un gran aporte dentro del ámbito curricular, para la vida. Agrega que, para poder aprobar yo necesito metas cuantificables; en segundo lugar evaluar con el tema de la supresión de horas y reforzar lo que dice el concejal Manosalva respecto de la parrilla extra escolar que, quizás, ahí podrían concentrarse algunas cosas mejorando algunos ámbitos que tienen que ver a través de los juegos, del arte, porque con eso vamos a generar hábitos. Y por último volver a insistir en el tema que todos ya lo han tocado que es el bullying y que se ha conversado varias veces con el Sr. Francisco Dueñas, creo que aquí entra el tema de la convivencia escolar y el tema de las duplas psicosociales que deberían hacer un trabajo más profundo; acota que tuvo una experiencia muy personal y bastante compleja que es conocimiento de todos, del alcalde, y que lamentablemente ha repercutido de manera trágica en mi hijo y que no ha sido subsanada por parte de la escuela; y lamentablemente por el sistema de la tómbola no tengo espacio de sacarlo de la escuela, porque han sido vulnerados gravemente, creo que son temas que hay que revisar y afinar, tal vez por ahí va el tema; siempre el mantener a nuestros profesores dice relación con un tema económico y que dice relación con la captación de nuevos alumnos. Lo que también dice relación con lo que podamos ofrecer y los resultados que tengamos, es todo secuencial.

El Sr. Rubilar señala que no habría problema en incorporar porcentajes en cuanto a matrícula y en cuanto a asistencia, una vez que esté en forma normal.

La Concejala Villalobos insiste que está hablando de resultados en PTU y no matrícula

El Sr. Rubilar señala que se harán metas valorables en rendimiento, con asistencia, se cuantificarán, en eso no habrá problemas. En cuanto a los talleres de nivelación o lo que se llama nivelación retributiva hay que entender que estos talleres son libres y voluntarios, los niños van de forma voluntaria, lo que indicó la profesora Nancy son acciones que están enfocadas en la recuperación de los niveles de los aprendizajes que no ha llegado a los niveles esperados, eso es otra cosa que está dentro de la parte formal.

La concejala Villalobos señala que dentro de la parte formal, si se está hablando de cursos de treinta y cinco o cuarenta niños podría hacerse cargo un profesor en una parte de la sala con la mitad del curso y la otra mitad como un tema de apoyo.

El Sr. Rubilar insiste en que estos son los lineamientos y que la estrategia de ese tipo de cosas la maneja cada unidad educativa. Y en relación a agregar otro tipo de talleres que les enseñe para la vida no sería mala idea, pero podría ser un taller matemático, pero eso es con asistencia voluntaria y no es para nivelar los conocimientos que se hayan perdido, lo que se hace dentro de la unidad educativa en el aspecto formal.

El Sr. Alcalde comenta que hace años atrás iniciamos el tema del transporte escolar antes que lo hiciera el Ministerio; los niños de Huéque y de Rucamanqui venían a pie a la escuela de Huépil, y eso también ocurría en otras escuelas, recuerda también que se empezó a trabajar en los laboratorios de ciencias, de inglés, las giras tecnológicas, hemos firmado convenios millonarios para mejorar el internet en Trupan y Polcura, ahora estamos haciendo gestiones con el subsecretario de las comunicaciones para llegar a los comerciantes; sin embargo también converso con la gente que dice que se va de los colegios, y muchas veces se van a los colegios que tienen menos SIMCE, hasta el momento nadie ha preguntado por los resultados del SIMCE hoy día; pero le preguntamos a esos apoderados por qué se van y generalmente su respuesta es por un tema de disciplina que existe en el colegio, y también temas que tienen que ver con el aula; y desde ese punto de vista tenemos muy buenos profesores pero también muy malos profesores, eso es lo que dice la gente y no es por nada que las agencias comunales nacieron porque se consideró fracasada la educación municipal, y que por más que se le haya impregnado, no hubo los resultados que tuvo la educación privada, pero hoy en día las agencias educacionales no han tenido los mejores resultados, sin embargo ese es el modelo de educación que este país decidió imponer, y a nosotros nos pusieron como condiciones algunos temas que tienen que ver con la transferencia al municipio, con el tema patrimonial como nos explicaba el Sr. Nicolás Cáceres. Y en el caso de la educación privada experimenta hoy en día, no tanto por el SINCE, ni tampoco por la PTU, sino que hoy en día hay un reconocimiento a los padres que necesitan más disciplina, y más de alguna vez lo hemos conversado con algún concejal, porque comparar los colegios subvencionados que tienen una carga horaria de un 30% menor de lo que nosotros proponemos ahora, al

relacionarla por alumno, nosotros aquí tenemos cursos mucho más chicos y ellos tienen cursos mucho más grandes concentran mayor densidad de alumnos por espacios y tienen mayor disciplina: Es por eso que estos instrumentos son flexibles y de alguna manera se le ha incorporado dentro de las metas de gestión o indicadores que tienen que ver con la autonomía de los colegios; porque resulta que tampoco creemos mucho el que se metan tanto al aula, hay que meterse un poco más, pero después eso significa persecución, poner mejores indicadores como la PTU o como el SIMCE; pero definitivamente a quien presiona más es a los profesores. Y hacer un poco más explícito los convenios por desempeño; creo que históricamente los directores no han ido a explicar cómo ha andado el convenio de desempeño que ha existido en cada una de las unidades educativas y ante el concejo. En el año 2018 se tomó el tema del bullying con más fuerza, pero lamentablemente no hemos vistos resultados por el tema de la pandemia. En el tema de la PTU nadie puede asegurar resultados, si se pueden hacer acciones y tampoco no hay ningún instrumento de gestiones o de mejoramiento que permita asignar un reconocimiento si el colegio tiene un mejor resultado en la PTU o PSU, a pesar que somos uno de los municipios que incorporamos externalidad que no son propia de una educación formal y que se refiere apoyarlos en los pre universitario. Por otra parte pide ser responsables cuando se habla que sobran personas en educación, en la municipalidad o en Salud, y que nunca van a sobrar, sino que nos estamos refiriendo básicamente a las horas que podemos tener para cumplir con un mandato que tenemos; es decir, creo que si tuviéramos más cantidad de profesores podríamos hacer más talleres o un sin número de cosas, pero definitivamente con la realidad y la matrícula que existe no lo podemos hacer; más aún con las metas que nos ha propuesto las propias agencias. De todas maneras quiere felicitar pues le ha tocado trabajar un buen tiempo con mucha gente de educación, incluyendo a los profesores, en las aulas que nosotros hemos medianamente mantenido con la matrícula, acota que, para mi mantener es mediocre, y se los digo francamente, pero hoy en día con el ofertón que hay mantener cuesta mucho, se ve fea la cifra del Liceo, la de los colegios pese a la tasa de natalidad y muchas más oferta está pareja, pero en el Liceo hay menos alumnos matriculados porque también hay un Liceo en Tucapel, muchas veces esa gente de Tucapel muchas veces la estamos captando para el mismo sistema, y ha significado esfuerzo y gestión potente, porque en Tucapel existe una nueva institución que es el Liceo Andrés Alcázar, y también creo que estamos trabajando para mejorar y aumentar la infraestructura y dentro de los proyectos que están ya sea a mediano o a largo plazo, aunque no lo aprovechemos, aunque no lo administremos nosotros, es la normalización y remodelación de la Escuela de Huépil y el Liceo Andrés Alcázar de Tucapel. También encuentro que decir metas al aire es una falacia, porque la mayor cantidad de deuda que tenemos está radicando en la autonomía que tienen los propios colegios en el aula. Entonces a lo mejor fue inapropiada la palabra que usaron algunos, que sobran personas, lo que comparte; pero tampoco me parece lo que dijo la concejala Villalobos de indicarle una aprensión media develada al profesor Mario Rubilar, puesto que en un momento determinado salió del municipio y después de un tiempo, lamentablemente cuando ya las cosas han pasado, y se le ha manchado a la persona la dignidad y la honra; el propio tribunal lo sobreesayó de todo tipo de acusaciones que podía haber, y él por por su currículum llegó, y por la alta dirección pública, donde no se mete ni siquiera el alcalde, llegó al cargo en el cual está, también es profesor, también ha sido docente, y creo que todos nos merecemos un poco más de respeto; a lo mejor pretendemos temas de ideales, pero en el norte principal de mi acción municipal está el tema educativo y se los digo como una de las cosas que siempre he considerado que está pendiente; no sé qué hay que hacer no solamente para mejorar la matrícula, porque eso se ve también como el mejorar la plata; pero si bien es cierto si uno mejora la matrícula, mejoran los recursos y puede tener más horas para talleres y un sin número de cosas; pero francamente, aunque parezca mediocre me alegro por la capacidad que se ha tenido para mantener y, en algunos caso, aumentar. Nunca vamos a poder estar todos de acuerdo con un instrumento de esta naturaleza, pero quiero decirles que esto es flexible aquí se habló de una posibilidad de reducir horas por una vía y también la posibilidad que esas personas que llevan licencias de más de seis meses, en dos años, y que el Concejal Patricio Manosalva lo dijo con claridad, por qué no evaluar a esas personas que no estamos cuestionando su licencia, pero la propia Ley lo dice que son incompatibles con el cargo que realizan, porque no lo comparamos o hacemos el análisis con los que están funcionando y le estamos reduciendo horas, esa puede ser una posibilidad un eje, un lineamiento, pero aquí yo quiero indicarles que la mayor cantidad de las expectativas, objetivos, metas van a estar radicadas en la autonomía que tiene cada establecimiento educacional. Creo que ya se han dicho todos los temas y nunca vamos a estar de acuerdo en todo, siempre vamos a querer más, en lo que respeta, a mí me han llamado muchos profesores por la reducción de sus horas y debo ser responsable con ellos y decirles que también tenemos que exigir y nosotros cumplir, así como ustedes nos llaman y ante todo esos antecedentes tenemos que elegir lo que sea menos malo o lo mejor; y de ese punto de vista se ha producido un debate, aunque siente que no se haya producido más debate anterior, ha existido un mea culpa por parte de algunos concejales y de otros no, de no haber leído detalladamente y de haber recargado en una reunión extraordinaria hoy. Yo les sugiero que en el año nos pidan, así como ahora, tenemos la exposición de cada uno de los directores del área municipal, que nos pidan en los puntos varios el calendario de las exposiciones y evaluaciones del desempeño de cada director que se haya incorporado a los establecimientos educacionales, que históricamente no se ha hecho pero que se puede incorporar como una medida de evaluación, y que sea bien planteado. con indicadores, que no sea adjetivado, sino que sea bastante cuantitativo. Entonces teniendo todos estos antecedentes quisiera someter, por tercera vez, la aprobación o rechazo al PADEM indicando que algunas sugerencias que aquí se han entregado se tomarán en cuenta, pero no podría comprometerme a cada una de ellas sino que de acuerdo a como se de la situación en el año, no puedo incorporar todo en un PADEM. En seguida lo somete a votación en consideración que el debate ya está agotado.

Antes el Concejal Fernández señala que desea hacer una observación, agrega que como concejales no pidieron una reunión de concejo extraordinario, se solicitó una instancia para hacer una reunión de concejo que se dio como concejo extraordinario, bien; lo segundo que me llamó la atención que en la tabla, aparte del análisis del PADEM dijera "análisis y aprobación", como que eso da pie a que no haya habido observaciones y se da por sentado que se va a aprobar, quizás habría sido interesante en la reunión de hoy para el análisis y discusión y en la sesión que viene votar, para que, tal como se comprometió don Mario, incorporar algunas metas y que éstas estén en el PADEM que vamos a aprobar, agrega que entiende que todo no se puede incorporar, pero ya que el director accedió a incorporar las metas, que era muy importante, quizás en la próxima sesión de concejo se podría haber llamado a votar para evitar la espera de esa incorporación.

El Sr. Alcalde indica que no sabe si fue bien claro en la reunión pasada, pero trató de entregar los antecedentes para haberlo aprobado ahí; sin embargo creo que fue usted concejal Fernández el que dijo que a lo mejor podríamos verlo en otra sesión, y en ese mismo momento definimos que la sesión era el lunes, ahora si dice aprobación, ustedes saben que esto puede ser aprobación o rechazo, porque si el concejo rechaza el PADEM, tiene toda la facultad para hacerlo, pero se dejó bien claro ese día para que se les entregue otros antecedentes, habló el secretario municipal, y en un momento determinado indicó que se debía dejar fijada una tercera reunión, yo les planteé que fuera el lunes y ahí se entregaría una exposición del director comunal de educación, quien indicó que tenía una presentación muy interesante, para que la conocieran y, desde mi punto de vista hoy en día este debate está agotado, así es que reitero votar por tercera vez.

El Concejal José Fernández: indica que **rechaza a** la espera de la incorporación de las metas que se comprometió el director.

La Concejala Erna Silva: **Aprueba** pero también solicita que en el contexto de la flexibilidad que se habló, se vea la situación de rebaja de las horas, además porque se habla que en la parte financiera es un presupuesto y, en definitiva la realidad a veces dice otra cosa.

El Concejal Patricio Manosalva: **Aprueba** y espera que se analice la situación, lo antes posible, de los profesores que están activos, que tienen cursos de primero y segundo básico

La Concejala Tania Villalobos: **Rechaza**, por todas las argumentaciones que ha defendido en toda su intervención.

El Concejal Felipe Altamirano: **Rechaza**, ya que considera que el instrumento no se adecua a nuestra realidad comunal y además por lo indicado en su intervención y por encontrar inadecuado el cese de funciones de los docentes que indicó y no justifica el cargo de coordinadora técnico pedagógica de acuerdo a su criterio.

El Concejal Jaime Henríquez: **Aprueba** considerando todo aquello que han mencionado los concejales, que se plasme en el PADEM 2022

El secretario municipal señala que se ha producido un empate con tres votos de aprobación y tres votos de rechazo, por lo tanto le corresponde la votación dirimente del Sr. Alcalde.

El Sr. Alcalde señala que la propuesta de PADEM se realizó, se han cumplido todas las etapas, y ante este empate lo dirime con su **aprobación**

En consecuencia se aprueba el PADEM 2022 y su presupuesto

Siendo las 13:10 horas el Sr Alcalde cierra la sesión en nombre de Dios

ACUERDOS SESIÓN 18.10.2021- 007 EXTRAORDINARIA

080 Se aprueba el Plan Anual de Educación Municipal y presupuesto para el año 2022 del Departamento Comunal de Educación que fuera remitido por ordinario N°230 del 28 de septiembre de 2021 del Director Comunal de Educación y el Acta N°21 del 14 de octubre de 2021 de la Comisión de Educación del concejo municipal, con los votos a favor de los concejales, Erna Silva Hinojosa, Luis Patricio Manosalva Henríquez, Jaime Henríquez Vega y el voto dirimente del Sr. Alcalde don Jaime Sergio Veloso Jara. Rechazaron la propuesta los concejales José Antonio Fernández Alister, Tania Villalobos Anabalón y Felipe Altamirano Riquelme